

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de enero de 2025.

No. 09

Folleto Anexo

ACUERDO N° 048/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE NONOAVA

SIN TEXTO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 048/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL NONOAVA, CHIH. Administración 2024-2027



ING. HECTOR HERNANDEZ OLIVAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **NONOAVA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, de fecha 06 de Enero del 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

TERCERO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Nonoava, Chihuahua, a los 07 días del mes de Enero del año 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ADMÓN. 2024 -2027
NONOAVA, CHIHUAHUA
Hector Hernandez
ING. HECTOR HERNANDEZ OLIVAS

2025

Plan Municipal de
Desarrollo 2024-2027
Nonoava



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NONOAVA 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

Contenido

Contenido

PRESENTACION:.....

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ARTURO SALINAS VILLALOBOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CHIHUAHUA. 2024-2027

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

BASE METODOLÓGICA

Revisión.

MISIÓN Y VISIÓN

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES.....

HISTORIA

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.....

MAPA.....

ESCUDO

OROGRAFÍA

HIDROGRAFÍA.....

CLIMA Y ECOSISTEMA

DEMOGRAFÍA

LOCALIDADES

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.....

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES.....

LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

POLÍTICA.....

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

ECONOMÍA Y TURISMO

TURISMO

SECTOR AGROPECUARIO.....

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

GANADERÍA
EJES TEMÁTICOS.....
ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....
EJE ESTRATÉGICO 1
GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.....
EJE ESTRATÉGICO 2
DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA
EJE ESTRATÉGICO 3
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
EJE ESTRATEGICO 4
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.....
EJE ESTRATÉGICO 5
PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....
EJE ESTRATEGICO 6
SALUD.....
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
GLOSARIO.....
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

CAPITULO I PRESENTACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

PRESENTACION:

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 consiste en una exposición clara y concreta de los objetivos que nos trazamos durante el periodo de la campaña electoral, así como en las reuniones que se estuvieron celebrando con la población de las diferentes localidades del Municipio, con el fin de planear las estrategias para mejorar la infraestructura, los servicios y en general todo lo relacionado con las funciones que se prestan por parte de la Presidencia Municipal para el mejoramiento del Municipio.

Durante esta administración se estará trabajando de manera muy ardua para cumplir con los proyectos que se plasman en este Plan, ya que como sabemos se debe llevar un proceso preciso para crearlo de la mejor manera.

Para ello se realiza la planeación que se presentara a continuación en donde se desarrolla de manera específica cada área del H. Ayuntamiento y de esta forma tener un mejor control para llevarlo a cabo de la mejor manera.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ARTURO SALINAS VILLALOBOS



Queridos habitantes de Nonoava:

Es para mí un honor dirigirme a ustedes para compartir un proyecto que marcará el rumbo de nuestro municipio en los próximos años: el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este plan representa un compromiso firme de nuestro gobierno con el bienestar, el progreso y la calidad de vida de todas las familias que forman parte de nuestra comunidad.

A través de un diálogo constante con ustedes, hemos identificado las áreas que requieren atención prioritaria, desde la mejora de nuestra infraestructura básica hasta el fortalecimiento de la educación, la salud y la economía local. Este documento no solo es un plan de trabajo, sino una guía que refleja las necesidades y aspiraciones de cada ciudadano.

La seguridad de nuestras comunidades, la promoción del desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente son pilares fundamentales en esta visión. Sabemos que el camino no será fácil, pero estoy convencido de que, trabajando juntos, lograremos transformar nuestras metas en realidades tangibles.

Este plan es suyo tanto como nuestro. Los invito a involucrarse activamente, a ser parte de las decisiones que construirán un futuro próspero para nuestras familias y a confiar en que juntos haremos de Nonoava un lugar del que nos sintamos aún más orgullosos.

¡CON GRATITUD Y ESPERANZA!

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CHIHUAHUA. 2024-2027



ING. ARTURO SALINAS VILLALOBOS
Presidente Municipal

LIC. ALEJANDRO OLIVAS PACHECO
Síndico Municipal

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

GABINETE:

Ing. Héctor Hernández Olivas
Secretario del Ayuntamiento
Oscar Manuel Domínguez Herrera
Oficial Mayor
Ing. Ramón Eduardo Sandoval García
Tesorero Municipal
C. Alonso Olivas González
Director de Obras Públicas
C. Nadia Caro Carmona
Directora de Desarrollo Social
C. Joel Saravique Violeta
Director de Desarrollo Rural
C. Fermín González Calamaco
Director de Servicios Municipales y Ecología
C. Crilta Itzel Lozano Echeveste
Directora del Departamento de Ganadería
C. Priscila Villalobos Romero
Directora de la Ventanilla de SINIIGA
Marco Antonio Herrera Bustillos
Director de Seguridad Pública y Vialidad
Guillermina Torres Larrea
Directora de Catastro
C. Jesús Olivas Moreno
Director de Protección Civil
C. Taide Jimena Ochoa Villalobos
Directora del DIF Municipal

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

REGIDORES:

C. Luz Elena González Larrea
Regidora de Salud
Lic. Cruz Alejandra Almanza Caro
Regidora de Educación y Cultura
C. Manuel Bernardo Polvon Conde
Regidor de Hacienda
C. Alma rosa Galdean García
Regidora de Igualdad de Genero
C. Mayra Olivas González
Regidora de Obras Publicas

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 es el documento que rige las acciones que la Administración Municipal llevara a cabo durante el periodo de su encargo. En él se encuentran plasmadas las necesidades y propuestas de la población del Municipio.

El Plan también establece los de objetivos, estrategias y acciones que parten de un diagnóstico y que se pretende realizar en los programas y proyectos de la presente administración.

La metodología que se utilizó para la elaboración de este plan, se fundamenta en el modelo de planeación estratégica y participativa. Y lo que se pretende es contar con una firme voluntad para la toma de decisiones y una mayor profesionalización en el equipo de la Presidencia Municipal, así como mejorar la vinculación interinstitucional para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

El objetivo es consolidar los proyectos que aquí se plasman de una manera responsable, eficiente y basada en todos los preceptos legales aplicables, así como como en los lineamientos de transparencia aplicables.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

CAPITULO

II

MARCO LEGAL

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D)
- II. **Ley Federal de Planeación** (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).
- III. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** (Artículo 32 fracción 20).
- IV. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua** (Artículos 31, 68 y 138).
- V. **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42).
- VI. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua** (Artículo 2 Fracción I).
- VII. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua** (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. **Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua** (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).
- IX. **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)
- X. **Código Municipal para el Estado de Chihuahua** Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII.
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de Nonoava
- XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



PRESIDENCIA MUNICIPAL NONOAVA, CHIH. Administración 2024-2027



ING. HECTOR HERNANDEZ OLIVAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NONOAVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGÓ CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, de fecha 06 de Enero del 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

TERCERO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Nonoava, Chihuahua, a los 07 días del mes de Enero del año 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ACCIÓN 2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA
ING. HECTOR HERNANDEZ OLIVAS

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Arturo Salinas Villalobos Presidente del Municipio de Nonoava, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envió del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión extraordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, el día 07 de Enero del 2025, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

CAPITULO

III

**PLANTEAMIENTO
ESTRATÉGICO**

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

MISIÓN Y VISIÓN

MISION

Brindar un servicio público de calidad, cercano al pueblo para atender sus necesidades y generar un desarrollo económico de forma ordenada mediante un gobierno responsable, honesto y comprometido con su gente.

VISION

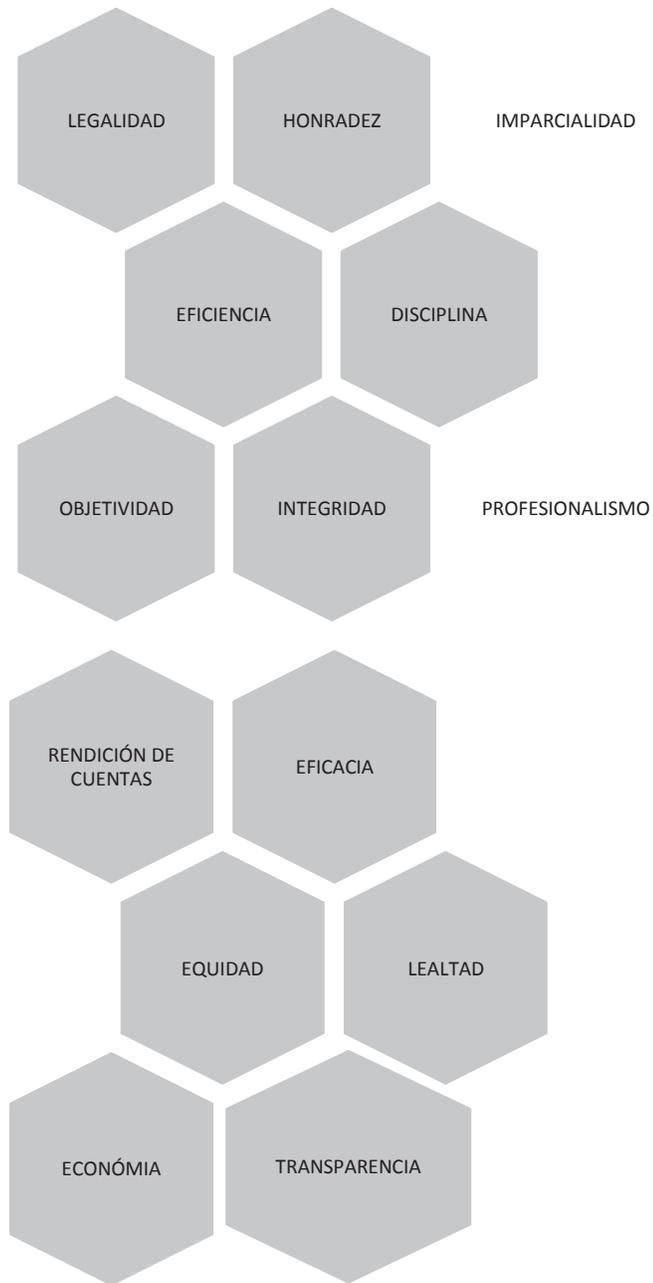
Lograr que en el futuro seamos un Municipio que sobre salga por promover el talento y las áreas de oportunidad de sus habitantes.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

PRINCIPIOS:

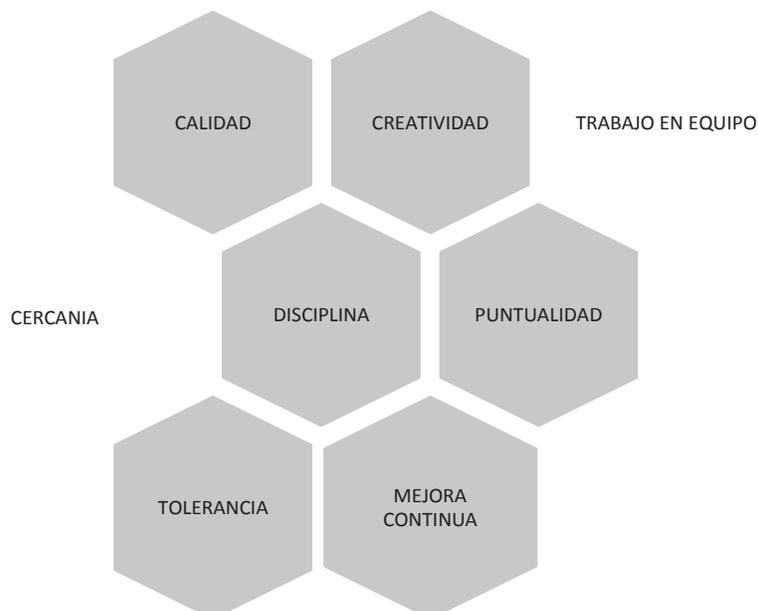


Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

VALORES:



ACTITUDES:



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

CAPITULO
IV
IDENTIDAD
DEL
MUNICIPIO

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

HISTORIA

En octubre de 1876 el coronel Joaquín terrazas con fuerzas del estado derroto una partida de tuxtepecanos en el pueblo de Nonoava, quienes después de la derrota del rancho de Avalos habían tomado ese rumbo; después de la derrota, los dispersados se retiraron en dirección a Durango.

El gobernador Samaniego comisiono a don patricio Gómez del campo para tratar con los descontentos; las cosas se arreglaron satisfactoriamente, mediante la devolución de sus terrenos a los indígenas.

El despojo cometido por las autoridades de Nonoava de algunos terrenos pertenecientes a los indígenas de la región origino el pronunciamiento de estos en noviembre de 1876, encabezados por don Rafael Ochoa y Flores.

El 1° de febrero de 1911 el mayor José Domínguez Guevara con tropas federales pertenecientes al séptimo regimiento de caballería derroto una partida de revolucionarios que mandaba el coronel Julián granados; el saldo de esta acción de guerra fue de 18 muertos.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Se localiza en la latitud norte 27° 28' TM, longitud oeste 106° 44' TM, a una altitud de 1,640 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Carichí, San Francisco de Borja y Satevó, al este con Rosario y Satevó, al sur con Rosario y Balleza y al oeste con Guachochi.

La cabecera municipal se encuentra a 212 kilómetros aproximadamente de la capital del estado.

Se divide en 59 localidades. Los principales núcleos de población son Nonoava, cabecera municipal y las localidades Tepalcates y Ciénega de Ojos Azules.

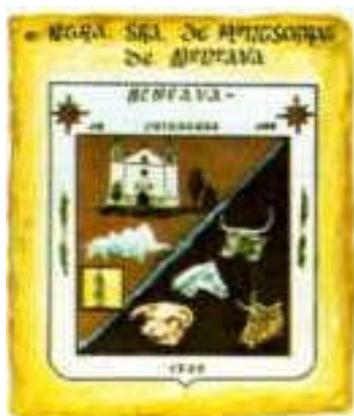
Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

MAPA



ESCUDO

Todo el escudo está enmarcado sobre un pergamino de cuero de res, cuyo color es amarillo, éste simboliza que la ganadería de Nonoava en un futuro debe industrializarse. La región fue sometida por los misioneros de la Compañía de Jesús en el último tercio del siglo XVII. Adquirió la categoría municipal en 1820.



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

OROGRAFÍA

Su territorio se encuentra enclavado en la Sierra Madre Tarahumara, se caracteriza por lo accidentado del terreno, el cual es en su mayoría del tipo cerril.

Entre sus principales serranías están las de El Alamito, en los límites con San Francisco de Borja; Timba, Bacuseachi, El Gato, El Ojito, Tecubichi, y Cerro Grande en sus linderos con Guachochi y Balleza.

HIDROGRAFÍA

Pertenece a la vertiente del golfo, cuenta con dos corrientes pluviales, la del río Conchos, que procede de Carichí donde se llama río Serrano, sigue rumbo al este y pasa a los municipios de Rosario y Satevó y la del río Humariza o río Nonoava que nace en cerro Redondo y agrega sus aguas al río Conchos en la Junta.

CLIMA Y ECOSISTEMA

Su clima es de transición a semihúmedo, templado; su temperatura máxima es de 30º C, la temperatura mínima es de -12º C; tiene una temperatura media anual de 12º C; su viento dominante proviene del suroeste.

Flora.

Está constituida por plantas de aire, abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos, coníferas y pináceas.

Fauna.

Está constituida por puma, gato montés, coyote, guajolote, liebre, venado, pavo salvaje, murciélago, paloma de collar y conejo.

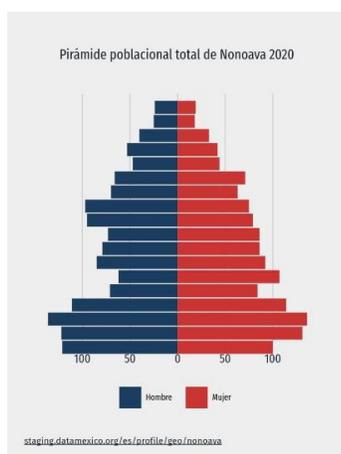
Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

La población total de Nonoava en 2020 fue 2,757 habitantes, siendo 50.1% mujeres y 49.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (272 habitantes), 5 a 9 años (253 habitantes) y 15 a 19 años (225 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.2% de la población total.



LOCALIDADES

Nonoava
Agua Caliente
El Ancón
Arroyo Hondo
Ranchería Bajío Grande
La Boquilla
Humariza
La Junta de los Ríos
La Madera
Nogalejo
La Nopalera
Pahuirachi
La Presa
Río Grande
Santo Cristo
El Terrero
La Puerta

El Ranchito
Arisiachi
San Pedro
Ochilachi
Bajisochi
Cerro Pelón
Los Chabacanes
Chineachi
Las Cuevas
El Descanso
Huizarochi
El Madroño
Paraje Rancho Ramírez
Tabachi
El Tapeste
Palo Quemado
La Vinata

Las Calaveras (La Tinaja Colorada)
Las Codornices
Charco Pinto
El Álamo
Mesa Blanca
El Terrerito
Granja los Corrales
Los Moros
Los Tres Mezquites

<p style="text-align: center;">Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 NONOAVA, CHIHUAHUA</p>
--

Santa Gertrudis
Tierra Blanca
La Presa
El Gatuñal
La Nopalera

Las Lajas
Las Chinacas
El Cebollín
Sitanachi
El Ranchito

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Colonia 2010
 Barrio de los Moros
 Centro
 Barrio del Huisache
 La Otra Banda del Rio
 Charco Pinto
 Nixtamaleros
 La constancia
 La Loma

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

En el municipio existe una administración de correos localizada en la cabecera municipal, una caseta de Teléfonos de México, así como varias líneas telefónicas particulares. Existen además tres sistemas de televisión comunitaria, en la que los habitantes reciben imágenes vía satélite. A través de la radio se escuchan estaciones que proceden de la ciudad de Cuauhtémoc y la ciudad de Chihuahua. Además, una antena receptora para el servicio de telefonía celular.

LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

Cuenta con una carretera principal de 180 km., que lo comunica con la capital del estado, así como 220.3 kilómetros de red interna de caminos, de los cuales 64 kilómetros son de caminos revestidos y 156.3 kilómetros son de terracería. La nueva carretera Nonoava-Norogachi-Rocheachi de 89.75 km. permite acortar el tiempo de viaje de Chihuahua a Guachochi. En la cabecera municipal se cuenta con una pista de aterrizaje de 750 metros.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

POLÍTICA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio en su División Administrativa no cuenta con Secciones Municipales

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.
Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Nonoava se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito 22

Federal: Distrito 09

ECONOMÍA Y TURISMO

TURISMO

Objetivo:

Catalogar y promocionar a Nonoava como un destino turístico dentro del estado de chihuahua.

Estrategia:

Promover una campaña publicitaria para promover los lugares que la gente puede visitar y conocer en el municipio al igual que realizar proyectos de infraestructura de ecoturismo para hacer más atractiva la estancia de las personas en nuestro municipio.

SECTOR AGROPECUARIO

Agricultura

Objetivo:

Impulsar la productividad de los campos apoyando a los diferentes productores para que sobresalgan a la hora de comercializar sus productos.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

Estrategia:

Gestionar con gobierno del estado su apoyo para facilitarle diferentes tipos de semillas para que los agricultores tengan oportunidad de aumentar la productividad de sus tierras.

GANADERÍA

Objetivo:

El objetivo de la ganadería es el mejoramiento de las condiciones y productividad de los terrenos de pastoreo, la salud y productividad del ganado (incluyendo el ganado vacuno, ovejas, cabras, bueyes y porcinos) para carne, leche, pieles, fibra y el bienestar de los ganaderos.

Estrategia

Fortalecer el sector ganadero en la región mediante la producción continua, disminuyendo impactos en el entorno, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional, proporcionando bienestar animal y permitiendo que los pequeños productores prosperen

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

CAPITULO

V

**ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICA**

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2027	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas.			5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO E INOVACION ECONOMICA	Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable.		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

					13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres 8.
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Crecimiento Económico innovador y competitivo.	ECONOMÍA		5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Seguridad Humana y Procuración de Justicia.	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 6. SALUD	SALUD	Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO

Un gobierno incluyente y responsable consiste de un gobierno que se basa en el principio de responsabilidad parlamentaria de los actos de gobierno, que es el fundamento y base del sistema de democracia que hace a su población, sin excepción, participe del bienestar. Una de las principales funciones de nuestro gobierno y una responsabilidad ineludible es hacer que las oportunidades de desarrollo de todos los Nonoavences sean iguales.

FINANZAS PÚBLICAS

Se analiza la obtención, gestión y administración de fondos. Lo público, por su parte, hace referencia aquello que es común a toda la sociedad o de conocimiento legal. Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gesto público y los impuestos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Permite a los ciudadanos monitorear evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales, además, el monitoreo y evaluación de la ENAREDD contribuyen a fortalecer estos principios.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

Cada departamento cumple con los reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio. Así como un compromiso para responder de la manera correcta.

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Llevar a cabo las reuniones de cabildo y asuntos legales, así como las tareas que le sean encomendadas.
Tesorería Municipal	Responsable del correcto funcionamiento del órgano de recaudación de los ingresos municipales.
Oficialía Mayor	Administrar y controlar los recursos humanos, materiales, presupuestales y patrimoniales del municipio.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permiten el desarrollo en la infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios municipales	Es responsable de vigilar y supervisar la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materias de edificación, ordenamiento urbano y construcciones en general.
Dirección de Desarrollo Rural	Gestionar, promover y favorecer el bienestar social y económico de la sociedad Rural y de sus comunidades para que amplíen el desarrollo de sus capacidades.
Dirección de Fomento Social y Económico	Cumple con las funciones de coordinación y fomento de actividades económicas, de acuerdo con las potencialidades y recursos de cada región.
Dirección de Mantenimiento Urbano	Es responsable de vigilar y supervisar la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materias de edificación, ordenamiento urbano y construcciones en general.
Dirección de Cultura	Proporcionar actividades de asociaciones y de grupos sociales, planear y diseñar talleres culturales. Programar, llevar a cabo y controlar la ejecución de actividades culturales.
Dirección de Ecología	Impulsar, promover y llevar a cabo programas para preservar el medio ambiente y el uso racional, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestro municipio.
Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir y mejorar la calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promueven valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El municipio de Nonoava cuenta con el mecanismo de concentración que permite interactuar con los diferentes sectores de la sociedad "COPLDER-COPLADEMUN", de donde surgen las necesidades, obras y acciones que fueron consideradas para la formulación del PDM.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Es brindar un buen servicio a la comunidad, cumplir con las necesidades básicas de la manera más responsable y posible, para lo cual contamos con un comité el cual cuenta con participación en los proyectos que se desarrollan en el municipio

1.1.1 Objetivos específicos

- Que los habitantes del Municipio participen en la toma de decisiones para el mejoramiento del mismo
- Contar con transparencia en la programación y gasto de los recursos municipales
- Tener un sistema avanzado para la rendición de cuentas

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

1.1.1 Estrategias:

- ✓ conformar comités para cada proyecto en puerta y contar con su aprobación como voz del municipio.
- ✓ Establecer bases para la rendición de cuentas
- ✓ Aprobar recursos para la implementación de los programas de transparencia

1.1.1.1 Líneas de Acción:

- Participación ciudadana
- Cumplir en tiempo y forma en publicar la información de cada una de las áreas administrativas del gobierno municipal
- Que los ciudadanos puedan acceder a ella a través del portal de transparencia, desde cualquier computadora que tenga servicio a internet
- Dar respuesta inmediata a solicitudes ciudadanas de información que se presenten ante las diferentes decisiones.
- Encaminar las acciones para la transparencia y acceso a las licitaciones que lleva acabó la administración municipal sea en realidad para los ciudadanos de Nonoava.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

DIAGNOSTICO:

En el municipio de Nonoava las actividades económicas y productivas del con las que se cuenta son básicamente la Ganadería y la Agricultura, así como de pequeños comercios, no se cuenta con empresas que brinden empleo a la población por lo que la mayoría de sus habitantes viven de su propio negocio.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Que la población de Nonoava cuente con fuentes de empleo, lo cual pretendemos lograr mediante la promoción del Municipio para que se establezcan empresas y o negocios que puedan brindar empleos bien pagados y con seguridad social

2.1.1 Objetivos específicos:

- Promoción del Municipio para el establecimiento de nuevas empresas

2.1.1.1 Estrategias:

- ✓ Establecer contacto con las diferentes dependencias federales y estatales para la promoción del Municipio con los empresarios
- ✓ Promover las micro, pequeñas y medianas empresas para el mejoramiento económico de la población

2.1.1.1.1 Líneas de acción:

- Programar recursos municipales para ayudas en el autoempleo
- Llevar a cabo programas de autoempleo
- Fomentar la capacitación para el trabajo ante las instancias correspondientes
- Impartir talleres de capacitación para el trabajo
- Impartir talleres laborales que propicien el autoempleo

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

EJE ESTRATÉGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIAGNOSTICO:

En base a sondeos, sugerencias y peticiones realizadas a lo largo de la campaña e inicio de la administración, se llevó a cabo un compendio de necesidades de los pobladores que van desde servicios básicos, académicos, culturales y sociales, hasta atención en ámbitos de salud medica y/o mental, así como apoyo y monitoreo de grupos vulnerables como lo son personas con capacidades diferentes y demás minorías presentes en la comunidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar estrategias político-sociales funcionales para el bienestar, desarrollo, impulso e inclusión para los pobladores haciendo énfasis especial en la inclusión de grupos o etnias presentes, mediante la atención oportuna y eficaz de las necesidades que aquejan a los habitantes del municipio de Nonoava.

3.1.1 Objetivos específicos:

- Impulsar una política social incluyente en la que se avance paulatinamente en la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales, así como de valorar y preservar la salud, y educación de los habitantes.

3.1.1.1 Estrategias:

- ✓ Ser sensibles ante las demandas ciudadanas
- ✓ Que la sociedad en general tenga acceso a las mismas oportunidades de desarrollo.
- ✓ Distribución equitativa de los servicios básicos y de bienestar social de todo el municipio.
- ✓ Impulso de acciones que den cabida a las diferentes expresiones y manifestaciones en educación, cultura, arte, deporte y recreación.

3.1.1.1.1 Líneas de acción:

- Implementación de programas sociales a la población más vulnerable del municipio

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

- Brindar apoyos a madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores y demás personas vulnerables por medio del DIF municipal
- Programar recursos para la implementación de becas alimenticias a niños y adultos mayores
- Llevar a cabo programas institucionales en coordinación con el DIF Estatal
- Atender a toda la población en situación vulnerable de manera igualitaria
- Impulsar la igualdad de género e inclusión

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

DIAGNOSTICO:

El Municipio cuenta con infraestructura para su funcionamiento, sin embargo tenemos algunas áreas del mismo donde no se cuenta con todos los servicios e infraestructura necesaria para que la población tenga un nivel de vida satisfactorio.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Es atender y promover la infraestructura planeada para brindar un buen servicio a los ciudadanos con la finalidad de satisfacer los intereses y las necesidades de estos.

4.1.1 Objetivos específicos:

- Mantenimiento a las instalaciones existentes.
- Construcción de obras de infraestructura necesarias
- Mejorar los servicios públicos que brinda la Presidencia Municipal

4.1.1.1 Estrategias:

- ✓ Programar recursos municipales para la construcción de obras de infraestructura.
- ✓ Mejorar los servicios públicos municipales.
- ✓ Gestión de recursos ante dependencias federales y estatales

4.1.1.1.1 Líneas de acción:

- Rehabilitación de caminos vecinales
- Construcción de un Relleno Sanitario
- Adquisición de camiones recolectores de basura
- Rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado
- Construcción de nuevos sistemas de agua potable en las localidades que no cuentan con este
- Pavimentación de calles de las principales localidades del municipio
- Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la cabecera
- Apertura de caminos

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

- ampliación de las redes de distribución eléctrica
- Construcción de puentes y vados
- Perforación de pozos par agua potable
- Rehabilitación de los diferentes panteones de municipio

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO:

En el Municipio se cuenta con una dirección de Seguridad Publica, la cual se encarga de ser el primer respondiente en el caso de alguna conducta delictiva o de faltas al bando de policía y buen gobierno

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 OBJETIVO GENERAL:

Que nuestro municipio sea un lugar tranquilo y libre de conductas antisociales,

5.1.1 Objetivos específicos:

- Brindar a la ciudadanía un bienestar en materia de seguridad

5.1.1.1 Estrategias:

- ✓ La estrategia será colaborar con los siguientes mandos policiacos con el fin de asistir de una forma personalizada a cada una de las comunidades y así inhibir la comisión del delito y así obtener resultados en cuanto a seguridad se refiera.

5.1.1.1.1 Líneas de acción:

- Coordinación institucional con las diferentes corporaciones de seguridad
- Adquisición de vehículos y equipo para el mejor desempeño de los agentes
- Profesionalización de los agentes de policía

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

DIAGNOSTICO:

La implementación de los programas de salud es un poco complicada ya que contamos con población muy dispersa, así como población de la etnia Ralamuri con la que no se tiene mucha comunicación, aunado a que no se cuenta con centros de salud y centros médicos en todas las localidades del Municipio, por lo que se dificulta que toda la población tenga acceso a un servicios medico de calidad

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1 OBJETIVO GENERAL:

Brindar el servicio de salud a toda la población, apoyándonos de las instituciones federales, estatales y locales y de esta manera fomentar un mejor cuidado en las personas más vulnerables.

6.1.1 Objetivos específicos:

- rehabilitación de los centros de salud existentes
- adecuación de espacios en comunidades y rancherías para la implementación de casa de salud.
- Llevar a cabo proyectos municipales para incluir a la población e incrementar el interés por la salud.
- Establecer un equipo de personas para concentrar la información

6.1.1.1 Estrategias:

- ✓ Se gestionará el Incremento de instalaciones, infraestructura y equipo de las instituciones que actualmente otorgan el servicio de salud.
- ✓ Se desarrollará un programa de Autocuidado de la Salud mediante acciones de Sanitación de espacios Públicos.
- ✓ Formar el comité de salud municipal
- ✓ Organizar brigadas de salud en cada localidad.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

6.1.1.1.1 Líneas de acción:

- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos para la construcción y rehabilitación de clínicas, centros de salud y casa de salud en las diferentes localidades del municipio.
- Incluir dentro del Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal recursos para la implementación de programas de salud.
- Conformar el Comité de Salud en el Municipio, integrando al mismo al personal médico con el que se cuenta dentro del Municipio

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

CAPITULO

VI

INSTRUMENTACIÓN

SEGUIMIENTO Y

EVALUACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN:

Conforme se reciban los recursos se irán implementando las obras y acciones que se plasman en este documento

ACCIONES DE MEDICIÓN:

SEGUIMIENTO:

Sesiones de cabildo son dos veces al mes, se llevan a cabo el día 1° y el día 15° por lo que las de COPLADEMUN cada día 8 del mes.

EVALUACIÓN:

Cada mes se llevará a cabo dentro de la reunión de cabildos para revisar y evaluar avances del PMD

MENSAJE FINAL

Como se puede ver esta administración está comprometida con el bienestar de sus ciudadanos, trabajaremos con la finalidad de mejorar las condiciones de empleo, de ver por las personas más vulnerables, además se priorizará dotar al municipio con los servicios más esenciales como lo es agua, el drenaje etc.

Se firma el presente documento a los 07 días del mes de enero del 2025

**ING. ARTURO SALINAS VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. HECTOR HERNANDEZ OLIVAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

GLOSARIO.

Ayuntamiento, Municipio, Plan Municipal de Desarrollo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua,



PRESIDENCIA MUNICIPAL NONOAVA, CHIH.
Administración 2024-2027



ING. HECTOR HERNANDEZ OLIVAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NONOAVA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 07 de Enero del 2025, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 45 (cuarenta y cinco) fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Nonoava, Chihuahua, a los 07 días del mes de Enero del año 2025.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA
Hector Hernandez Olivas
ING. HECTOR HERNANDEZ OLIVAS

SIN TEXTO